

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

140**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 1) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 823 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Antonio Antón y Abajo, magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas con número 823 de 2009, sobre falta de amenazas, apareciendo como denunciante don Jorge Torres González, don Ismael Ramírez Delgado, don Antonio Gijón Viñas, don Luis Alberto González Rodríguez, don Domingo Julián Muñoz García y don Miguel Ángel Campos Serrano, y como denunciados, don Óscar Daza Ruiz y don José María García Ferraces.

Absuelvo a don Óscar Daza Ruiz y don José María García Ferraces de la falta de amenazas objeto de la denuncia, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Domingo Julián Muñoz García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 21 de junio de 2010.—
El secretario (firmado).

(03/26.643/10)